

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
10.321

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1839).

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 5 de noviembre próximo pasado:

Resultando que de los señores nombrados por el número 2.º de la citada Orden han tomado posesión, dentro del plazo marcado al efecto, D. José Bin Soria, de la Secretaría del Jurado mixto de Trabajo rural, de Zaragoza; D. Antonio Sanz Gilsan, de la de Segovia; D. Enrique Muñoz del Saz, de la de Granada; D. Juan María Morante Chiz, de la de Lérida; don Gerardo Rojas Ravassa, de la de Motril, y D. Juan Carrasco Cobos (fallecido con posterioridad), de la de Martos, dejando de hacerlo D. Juan Pedro Afán de Ribera y Rodríguez y D. Juan García Rabadán Pérez, nombrados, respectivamente, para las Secretarías de Málaga y Manzanares.

Resultando que entre los aspirantes comprendidos en la propuesta formulada por la Comisión permanente del Consejo de Trabajo como seleccionados en el concurso convocado al efecto y de acuerdo con lo prevenido, en el artículo 3.º de la Orden citada, han solicitado D. Juan Burgos Cruzado, Secretaría vacante del Jurado mixto de Trabajo rural, de Salamanca; don Jaime Foraster Aldomá, la de Tarragona; D. Juan Francisco Torres Zamorano, la de Martos, y D. Francisco Pérez Comps, la de Madrid:

Considerando que el apartado 2.º de la Orden precitada dispone que la no presentación en el plazo de quince días, a partir de la fecha en que la Orden se publique en la *Gaceta de Madrid*, de las personas a quienes se asigna determinada Secretaría de Jurado mixto de Trabajo rural, para la correspondiente toma de posesión, se considerará como renuncia al cargo, y el número 3.º, que el transcurso de igual plazo sin ejercer el derecho de solicitud de vacante, llevará consigo la absoluta renuncia de tal derecho,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que sean privados del derecho que por la Orden de 5 de noviembre último se les confirió a los señores D. Juan Pedro Afán de Ribera y Rodríguez, don Juan García Rabadán Pérez, y D. Vicente Noguera Pérez.

2.º Que sean nombrados Secretarios de los Jurados mixtos que a continuación se indican, los señores siguientes:

Madrid, D. Francisco Pérez Comps.
Salamanca, D. Juan Burgos Cruzado.
Tarragona, D. Jaime Foraster Aldomá.
Martos, D. Juan Francisco Torres Zamorano.

3.º Que para la provisión de las vacantes de Secretarios de Jurados mixtos existentes en la actualidad y que son las de: Albacete y Villarrobledo, Elche y Villena (Alicante), Alava, Almería, Olivenza y Don Benito (Badajoz), Palma de Mallorca, Barcelona y Mataró, Cáceres y Navalmoral de la Mata, Ceuta, San Roque, Jerez de la Frontera y Algodonales (Cádiz), Burriana (Castellón), Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, San Sebastián, Guadalajara, Huelva y Aracena,

Villacarrillo (Jaén), Las Palmas, León, Lugo, Alcalá de Henares, Navalcarnero, Vélez Málaga, Melilla, Alcantarilla (Murcia), Pamplona, Orense, Oviedo, Pontevedra, Torrelavega (Santander), Sevilla, Ejea y Cazalla de la Sierra, Soria, Santa Cruz de Tenerife, Madridejos (Toledo), Teruel, Alcira y Chiva (Valencia), Medina del Campo y Bilbao, se proceda por los propios organismos, salvo aquellos que ya lo hubieren efectuado, a la celebración de concurso particular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 27 de noviembre de 1931 y la Orden de 6 de junio próximo pasado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 6 de enero de 1933.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 25 enero de 1933)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En el concurso anunciado para proveer plazas de Interventores de fondos, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 14 del corriente mes, en la relación que se publica de las vacantes se padeció error al asignar a la Diputación de Castellón de la Plana la de primera categoría, y se rectifica haciendo constar que la categoría es la de segunda y el sueldo voluntario asignado por la Corporación provincial es de 9.000 pesetas.

Los Gobernadores ordenarán la inserción de la presente en los BOLETINES OFICIALES.

Madrid, 24 de enero de 1933.—El Director general, José Calviño.

(Gaceta 25 enero de 1933)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección general de Reforma Agraria

Para resolver con carácter general varias consultas presentadas sobre el apartado 13 de la Base 15 de la Ley.

La Dirección general de Reforma agraria, de acuerdo con el Consejo ejecutivo del Instituto, se ha servido disponer lo siguiente:

A los efectos del apartado 13 de la Base 5.ª de la ley de Reforma agraria, los propietarios deberán declarar «todas» las fincas de su pertenencia en cada término municipal, cuando «sumadas» sus superficies, excedan en cada uno de dichos términos de los límites fijados en el número 11 de la Orden circular de 30 de diciembre de 1932, publicada en la *Gaceta* de 1.º del actual.

Cuando se trate de finca o fincas que tengan distintas modalidades de cultivo, la suma de superficies se verificará después de reducir la superficie de cada clase de cultivo, al tipo de extensión fijado para el secano herbáceo en alternativa, mediante el empleo de los coeficientes de relación determinados en dicho apartado 13 de la Base 5.ª

Esta reducción, aplicando los expresados coeficientes, se efectuará del siguiente modo:

a) Olivares, asociados o no a otros cultivos, multiplicando el número de hectáreas por dos.

b) Terrenos dedicados al cultivo de la vid, multiplicando el número de hectáreas por tres.

c) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular, multiplicando el número de hectáreas por tres.

d) Dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, multiplicando el número de hectáreas por 0,75.

e) Terrenos de regadío comprendidos en las grandes zonas regables, multiplicando el número de hectáreas por 30.

En resumen: en relación con el repetido apartado 13 de la Base 5.ª, el propietario está obligado a presentar declaración en el Registro de la Propiedad siempre que la suma de las superficies, obtenida por el procedimiento antes expresado, exceda de 300 hectáreas, si la finca o fincas no se cultivan directamente, o de 400 hectáreas, cuando sean cultivadas directamente por el propietario.

Los propietarios que hubieran pertenecido a la extinguida Grandeza de España, y hubieran ejercido sus prerrogativas, deberán declarar todas las fincas de su pertenencia en todo el territorio nacional, cuando la suma de sus superficies exceda en toda España de 300 hectáreas si la finca o fincas no se cultivan directamente, o de 400 hectáreas, cuando sean cultivadas directamente por el propietario.

Madrid, 26 de enero de 1933.—El Director general, Adolfo Vázquez.

(Gaceta 27 enero de 1933)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 144

COMISION GESTORA

de la Excm. Diputación Provincial
de Baleares

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial de Baleares en la sesión que celebró el día 13 de diciembre de 1932.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar cuentas por servicios provinciales.

Se practicó el 13 sorteo de las obligaciones del empréstito provincial autorizado por R. O. de 5 de septiembre de 1917 que deben ser amortizadas.

Se acordó nombrar, con carácter interino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ibiza a Don José Morales Riera y anunciar un Concurso para la provisión en propiedad de dicho cargo.

Anunciar la subasta para contratar el suministro de viveres y utensilios al Hospital e Inclusa provinciales de esta ciudad y cumplir lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 con respecto a la que ha de celebrarse para contratar el racionado de los acogidos en la Casa de Misericordia y en el Manicomio.

Encargar al Sr. Arquitecto de provincia pase a Felanitx para cumplimentar un servicio que el Ayuntamiento de dicha ciudad interesa.

Quedar enterada de haber remitido la Alcaldía de Sancellas un ejemplar de la Memoria redactada por el Secretario del Ayuntamiento de aquella villa dando cuenta de la gestión municipal respectiva al año 1931.

Manifestar a Don Agustín Muñoz de Avila que no es posible acceder a la solicitud que ha presentado pidiendo se le deje en posesión del cargo que dice desempeñaba, de Recaudador del impuesto de Cédulas personales en los municipios de Manacor y San Lorenzo.

Aprobar las cuentas de gastos de conservación durante el mes de noviembre en los caminos vecinales números 226 denominado «De Palma a Can Maneguí», 431 denominado «Del Faro de Pollensa a la Cala del Pi de la Posada» y 532 denominado «Del km. 13 de la carretera de Petra a Felanitx a Villafranca por Les Trases, Boscana, Lancells, y Sant Martí».

Trasladar al Sr. Alcalde de Campos del Puerto un oficio del Señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales sobre reparación del camino vecinal número 209 denominado «De Campos al de Salinas a Lluchmayor por el Palmer».

Entró el Sr. Darder.

Pasar a informe del Señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales el Proyecto de carretera de tercer orden de Coll d'en Rebassa a Lluchmayor por el Arenal.

Remitir a la Alcaldía de Son Servera el Proyecto de reforma del Cementerio de aquella villa formado por el Sr. Arquitecto de provincia a petición del Ayuntamiento de la misma.

Remitir a la Alcaldía de La Puebla el Proyecto de urbanización de terrenos formado por el Sr. Arquitecto de provincia a petición del Ayuntamiento de aquella villa.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Arbitrios abrir la recaudación voluntaria del impuesto de Cédulas personales en todos los Municipios de esta provincia.

Quedar enterada de un oficio del señor Alcalde de esta ciudad participando que el día 15 del actual se dará principio a la cobranza en periodo voluntario del impuesto de Cédulas personales.

Encargar al Sr. Arquitecto de provincia pase a Calviá para cumplimentar un servicio que el Ayuntamiento de aquella villa interesa.

Dejar sobre la Mesa una instancia de D. Antonio Costa Cardona sobre prestación de servicios funerarios a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Ibiza.

Autorizar la recogida de una acogida en la Inclusa de esta ciudad por su madre natural.

Autorizar el prohijamiento de dos acogidos en el mismo Establecimiento.

Autorizar la adquisición de medicamentos para la Farmacia del Hospital provincial de esta ciudad.

Aprobar y remitir al Sr. Director del mismo Establecimiento a los correspondientes efectos, la relación de específicos que a juicio del Sr. Director del Manicomio debe la Farmacia del Hospital tener disponibles para las necesidades de los acogidos en dicho Manicomio.

A propuesta del Sr. Darder se acordó recomendar con el máximo interés al

Ilmo. Sr. Director General de 1.^a Enseñanza la justa petición que en bien razonada instancia le han elevado los Maestros de Baleares aprobados en los cursillos de selección para el ingreso en el Magisterio Nacional, solicitando se les conceda derecho preferente para ocupar las plazas de esta provincia.

El mismo Sr. Darder dió cuenta de las gestiones que, con carácter particular, había realizado en relación con el asunto referente al pago del alquiler del edificio que en esta ciudad ocupa el Depósito de caballos sementales, y manifestó que de las impresiones recogidas podía asegurarse que consignándose a tal efecto en el presupuesto provincial para el próximo ejercicio un crédito de 3.600 pesetas se conseguiría que el Estado no suprimiera tan importante Servicio.

En su vista la Comisión acordó dirigirse al Ilmo. Sr. Director General de Ganadería significándole que enterada de su oficio fecha 1.^o de noviembre último interesando que bien por esta Diputación o bien por la Asociación provincial de Ganaderos de Baleares se facilite alojamiento gratuito al Depósito de caballos sementales de esta ciudad, y considerando que siendo dicha Asociación por sus genuinas finalidades la más interesada en la subsistencia del expresado Depósito y que por esta circunstancia era la más indicada para subvenir a los gastos de que se trata, se dirigió a ella rogándole se sirviera manifestar si estaba o no dispuesta a sufragarlos.

Y que habiendo contestado la Asociación que no tiene fondos y además, que como desconoce el nuevo funcionamiento de la Parada de sementales, no puede apreciar siquiera la conveniencia de su sostenimiento, esta Corporación sorprendida ante tal negativa pero firmemente convencida por su parte de los grandes perjuicios que la desaparición del referido Servicio acarrearía a los intereses agrícolas y ganaderos de la provincia y no queriendo que ni remotamente le alcance ninguna de las responsabilidades—siquiera fueren de orden moral—que de ellas pudieran derivarse, haciendo un verdadero esfuerzo económico—esfuerzo que se deriva no del importe de la suma que se vota sino de las múltiples atenciones que sobre el presupuesto provincial pesan y a la Diputación impiden distraer cantidad alguna no destinada a atender obligaciones de su exclusiva competencia—consignará en el presupuesto provincial para el próximo ejercicio económico la cantidad de 3.600 pesetas para pago del alquiler del edificio que en esta ciudad ocupa el repetido Depósito de caballos sementales.

Pero al propio tiempo y a fin de que la Diputación pueda resarcirse de la carga que en beneficio de la riqueza pecuaria de Baleares se ha impuesto sin que a ello le obligue el cumplimiento de función alguna de las que privativamente le competen, antes por el contrario convirtiéndose en cooperadora de un servicio de la Administración Central, acordó también solicitar se le conceda la necesaria autorización para imponer un recargo provincial del tanto por ciento que oportunamente se fijará sobre los derechos que el Estado percibe de los particulares que en nuestra provincia utilizan los servicios de las Paradas de Sementales.

El Sr. Crespi después de lamentarse de la forma rudimentaria y atrasada con que se atiende a la cultura y enseñanza de las niñas acogidas en la Casa de Misericordia, encareció la necesidad de poner a ello urgente remedio.

El Señor Darder coincidió con lo expuesto por el Sr. Crespi e hizo, para el mejor encauzamiento del asunto, algunas observaciones de carácter legal.

Intervino también en la deliberación el Sr. Presidente y resultando coincidentes todos los pareceres se acordó proceder al estudio de un proyecto que solucionase este importantísimo asunto.

El Sr. Fernández manifestó que un joven vecino de Manacor llamado Sebastián Fiol Sansó en el que concurren relevantes condiciones de inteligencia y aplicación no puede dedicarse, como fuera su deseo a los estudios del Bachillerato por ser hijo de una familia de posición muy modesta que carece de medios económicos para sufragarlos, por lo que consideraba en el deber de proponer a la Comisión que a fin de evitar se malogren las brillantes aptitudes que en el señor Fiol concurren, se sirva acordar se conceda al mismo, en concepto de auxilio y por una sola vez la cantidad de 300 pesetas.

Acordándose así y que dicha suma sea satisfecha con cargo al crédito consignado para Becas en el presupuesto para el próximo ejercicio económico.

Por último resolvió la Comisión reu-

nirse en sesión ordinaria el día 20 del actual a las once horas y treinta minutos.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Palma 20 de diciembre de 1932.—El Presidente, F. Juliá Perelló.—El Secretario, Miguel Font.

**

Núm. 249

JUNTA PROVINCIAL

de Protección a la Infancia y represión de la mendicidad de Palma de Mallorca

Cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante dicho período que con esta fecha rinde al Consejo Superior.

Año 1932.—Tercer trimestre

	Pesetas
INGRESOS	
Importe de lo recaudado procedente del 5 por 100 sobre las localidades de espectáculos públicos durante dicho período.	9.879'20
Importe de los donativos particulares para mendicidad.	1.129'50
Impuesto de viajeros, recaudado en idem.	4.175'00
Total ingresos.	15.183'70
GASTOS	
Para el tribunal de niños.	1.975'80
Para el Consejo Superior.	197'58
Para gastos generales.	927'10
Para la represión de la Mendicidad.	4.766'25
Para la protección a la infancia.	7.000'00
Total gastos.	14.866'73

CUENTA DE CAJA

Existencia en 1. ^o de julio.	27.857'75
Ingresos obtenidos en el trimestre de esta Cuenta.	15.183'70
	43.041'45
Gastos en igual período.	14.866'73

**

Cuenta trimestral de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante dicho período que con esta fecha rinde al Consejo Superior.

Año 1932.—Cuarto trimestre

	Pesetas
INGRESOS	
Importe de lo recaudado procedente del 5 por 100 sobre las localidades de espectáculos públicos durante dicho período.	7.640'00
Importe de los donativos particulares para mendicidad.	947'00
Impuesto de viajeros, recaudado en idem.	3.576'00
Total ingresos.	12.163'00
GASTOS	
Para el tribunal de niños.	1.537'98
Para el Consejo Superior.	153'79
Para Gastos generales.	707'55
Para la represión de la Mendicidad.	4.881'60
Para la protección a la Infancia.	7.175'00
Total gastos.	14.455'92

CUENTA DE CAJA

Existencia en 1. ^o de octubre.	28.174'72
Ingresos obtenidos en el trimestre de esta Cuenta.	12.163'00
	40.337'72
Gastos en igual período.	14.455'92

Existencia para el primer trimestre de 1933.

Estas cuentas se hallan conforme con las partidas que figuran en los libros de contabilidad y con los justificantes que quedan archivados.

Palma de Mallorca 31 diciembre de 1932.—El Alcalde-Tesorero, Bernardo Jofre.—V.^o B.^o—El Gobernador, Presidente, Juan Manent.

**

Núm 275

INSPECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

Distribución de Zonas

Por el Consejo de Inspección de esta provincia ha sido aprobada la siguiente distribución de los pueblos de la misma:

1.^a Zona.—A cargo de Don Juan Capó Valls de Padrinas.—Ibiza, Formentera, San Antonio, Santa Eulalia, San Juan Bautista, San José, Algaida, Lluchmayor, Campos, Salinas, Santañy, Porreras, Felanitx, Manacor, Buñola, Sóller, Fornalutx, Deyà y Valldemosa.

2.^a Zona.—A cargo de Don Fernando Leal Crespo.—Mahón, Mercadal, San Lluís, Villacarlos, Alayor, Ferrerías, Ciudadela, Alcudia, Búger, Campanet, Costitx, Inca, La Puebla, Llubi, Muro, Manacor del Valle, Pollensa, Santa Margarita, Selva, Sineu, Lloret de Vista Alegre y Maria.

3.^a Zona.—A cargo de D.^a Purificación Merino Villegas.—Andraitx, Bañabufar, Calviá, Esporlas, Estallenchs, Marratxí, Puigpuent, Santa Eugenia, Santa Maria, Artá, Capdepera, Petra, San Juan, San Lorenzo, Son Servera, Villafranca, Sancellas, Montuiri, Consell, Alaró, Binisalem y Lloseta.

Las escuelas de la capital se distribuyen para efectos de visita en la siguiente manera:

Afectas a la 1.^a Zona.—Jaime Ferrer, Levante, Soledad, Aranjasa, Casa Blanca, Sen Ferriol, San Jordi, Molinar, Coll de'n Rebassa, Estados Unidos, Son Sardiña e Indioteria, M. E. Liadó.

Afectas a la 2.^a Zona.—Santa Catalina, Terreno, Son Rapiña, Bonanova, Son Español, Vileta y Son Anglada.

Afectas a la 3.^a Zona.—Párulos números 1 y 2, P. Garau, San Miguel, Hostalets, Ca'n Capas, Establiments, Secar del Real y Vivero.

Los señores Maestros y Maestras de los referidos pueblos así como los Consejos Locales de 1.^a Enseñanza tendrán en cuenta esta distribución a los efectos consiguientes.

Palma 20 de enero de 1933.—El Inspector Jefe, Juan Capó.

**

Núm. 240

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Habiendo solicitado D. Bartolomé Serra Soberats permiso para instalar un motor eléctrico de 8 H. P. para usos industriales en la casa número 6 calle de Borguñy de esta capital, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Palma 26 de enero de 1933.—El Alcalde, José Tomás Rentería.

**

Núm. 241

Habiendo solicitado D. Carlos Ramsstrom permiso para instalar dos motores eléctricos en la finca señalada con el número 37 de la calle de A. del 14 de Abril, de fuerza de tres caballos el uno, y el otro de medio, destinados a la fabricación de gaseosas éste, y el otro a elevación de agua, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días, a efectos de reclamación.

Palma 26 de enero de 1933.—El Alcalde, José Tomás Rentería.

**

Núm. 242

Habiendo solicitado D. Antonio Rotger Pizá permiso para instalar un motor eléctrico de un cuarto de caballo de fuerza, en la casa núm. 26 de la calle de Sans de esta capital, destinado a usos domésticos, se expone al público por medio del presente anuncio, por espacio de quince días a efectos de reclamación.

Palma 26 de enero de 1933.—El Alcalde, José Tomás Rentería.

**

Núm. 243

Habiendo solicitado D. Victoriano Ferrá Darder permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, en la casa núm. 32 de la calle de Cotoner del Arrabal de Santa Catalina, destinado a la elevación de agua, se expone al público por medio del presente anuncio por espacio de quince días, a efecto de reclamación.

Palma 26 de enero de 1933.—El Alcalde, José Tomás Rentería.

**

Núm. 244

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA
Pliego de condiciones para contratar mediante subasta pública el servicio de alumbrado eléctrico de esta villa.

El Ayuntamiento de esta villa en se-

sión celebrada el día veinticuatro del actual acordó aprobar el pliego de condiciones para contratar el arriendo del servicio del alumbrado público.

El mencionado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de cinco días según previene el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, contados desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia, pudiéndose presentarse en contra del mismo las reclamaciones que se quieran no atendiendo ninguna de las que se presenten transcurrido el mencionado plazo.

De no presentarse reclamación alguna la subasta se verificará a los veinte días después con arreglo a las condiciones siguientes:

1.^a Se celebrará el acto de la subasta en el salón de actos de este Ayuntamiento, estando para este acto constituida la mesa por el Señor Alcalde o Teniente de Alcalde delegado por éste, un Concejal designado por el Ayuntamiento y el Secretario de esta Corporación que dará fe del acto.

2.^a Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días de oficina de 9 a 12 de la mañana, en pliegos cerrados según modelo que al pie de ésta se insertará, extendidos en papel timbrado común, clase 6.^a y acompañando la cédula personal del solicitante y talón de depósito como fianza provisional, de 250 pesetas en la Caja General de Depósitos de la provincia o en la Depositaria de este Ayuntamiento.

3.^a El Adjudicatario en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del acuerdo aprobando la adjudicación, presentará la carta de pago de fianza definitiva la cual será de quinientas pesetas.

4.^a Los pliegos que se presenten no podrán ser retirados, pero podrán los licitadores presentar otros con los mismos requisitos sin necesidad de hacer nuevos depósitos provisionales.

5.^a Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por quien legalmente le represente.

6.^a La mesa, en el acto de la apertura de pliegos, no adoptará resolución alguna, acerca de las proposiciones excepto las referentes a la inadmisión por concurrir algún defecto por falta de fianza, insuficiencia de depósito, etc., levantará acta de las presentadas con los documentos acompañados y elevará al Ayuntamiento para la resolución procedente.

7.^a El Ayuntamiento hará la adjudicación definitiva a favor del licitador cuyas proposiciones sean más ventajosas.

8.^a La duración del contrato será de diez años, fijando el Ayuntamiento después de adjudicado la fecha en que ha de principiar.

9.^a El suministro será a base de contador que se instalará en la Casa Consistorial con un tablero, interruptores y corta-circuitos. Además se instalará un interruptor automático provisto de un aparato de relojería que permita apagar y encender el alumbrado automáticamente. Será a cargo del Ayuntamiento el servicio de encendido y apagado.

10. En la proposición se hará constar el precio por kilovatio por hora que se fija con tipo de cuarenta y cinco céntimos por unidad.

Las lecturas de contador se harán cada mes y el Ayuntamiento abonará su importe a los diez días de presentadas. El Ayuntamiento podrá instalar en la Casa Consistorial un voltímetro, con el fin de poder apreciar en cualquier momento el voltaje suministrado por la fábrica productora, habiendo de ser el que tenga aprobado en la Jefatura de obras públicas y Jefatura industrial de conformidad a lo dispuesto por las leyes vigentes.

11. Constituirá dicho servicio de alumbrado: 1.^o Todas las lámparas actualmente instaladas al efecto en el casco de esta población y suburbios y en las dependencias de la Casa Consistorial, las aludidas instalaciones suman un total de mil doscientas cincuenta bujías aproximadamente. El Ayuntamiento podrá aumentar el alumbrado público hasta llegar al máximo total de mil seiscientos bujías, o disminuirlo hasta quedar reducido a un minimum de mil bujías.

12. La conservación y reposición de los materiales componentes de la instalación será a cargo del que le sea adjudicada la subasta.

13. El Ayuntamiento tendrá derecho al alumbrado extraordinario, que concepte necesario para las fiestas, recreos públicos y funciones que él costee, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de las instalaciones.

14. Todos los impuestos establecidos, así del Estado como los de la Provincia o de cualquier clase que en adelante se establezcan y gravan el consumo del alumbrado, serán de cargo del Ayuntamiento.

15. El alumbrado deberá permanecer constantemente encendido en todos los días del año, desde el anochecer hasta la hora de apagar, la cual será: Los sábados y demás días que el siguiente sea festivo, a las veinticuatro horas, y los demás días a las veintitres. También deberá permanecer encendido dicho alumbrado, en todos los días de los meses de enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre, desde las cinco hasta después de salido el sol. En ambos casos se entenderá siempre por las horas naturales.

16. El Ayuntamiento tendrá derecho, previo aviso con una hora de anticipación, a la perduración del alumbrado, en las veces que quiera, hasta la suma de veinticuatro horas extraordinarias, pero siempre a continuación de una tanda ordinaria o corriente, estas horas extraordinarias quedarán canceladas al finalizar cada ejercicio.

17. Cuando por desperfectos que tengan lugar en la maquinaria motriz o productora, red de distribución, accidentes fortuitos, casos de fuerza mayor, o cualquier otro no imputable a la voluntad del adjudicatario, dejare de hallarse encendido el alumbrado en momentos en que debiera estarlo, por más de tres días en un año o en intervalos que sumen más de veinticuatro horas, también en un año, el Ayuntamiento podrá reclamar al adjudicatario una indemnización igual a la que éste perciba del Ayuntamiento.

18. No podrá tomar parte en el concurso la persona o entidad excluida por las disposiciones vigentes.

19. El adjudicatario deberá renunciar a todo fuero y privilegio sometiéndose a las Autoridades y Tribunales de la jurisdicción de este municipio.

20. El contrato deberá realizarse a base de respetar los derechos y acciones que las disposiciones vigentes tienen concedidas a los Ayuntamientos previo empero de las formalidades legales.

Son Servera a 25 de enero de 1933.—El Alcalde, Juan Lliteras.—P. A. del A.—El Secretario, Andrés Servera.

Modelo de proposición

Don..... que vive en..... enterado de las condiciones para contratar por medio de subasta pública el servicio de alumbrado público por electricidad, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo el expresado servicio con sujeción al pliego de condiciones y al precio de..... (en letras) por kilovatio hora.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 253

Don Juan Lliteras Brunet, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Son Servera.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día 24 del actual, procedió a la designación de los vocales natos que han de integrar las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y Personal para la formación del Repartimiento General de Utilidades de 1932, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 480 al 485 del Estatuto municipal vigente, quedando nombrados los señores que a continuación se expresan:

Comisión de Evaluación, parte Real

D. Mariano Servera Fábregues, Mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término municipal.

D. Miguel Vives Servera, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término municipal.

Doña Dolores March Servera, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término.

Don Miguel Nebot Servera, mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Comisión de Evaluación, parte Personal

D. Juan Nebot Lliteras, mayor contribuyente por rústica.

D. Juan Lluís Sureda, mayor contribuyente por urbana.

D. Jaime Vidal Portell, mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Teniendo los anteriormente expresados la residencia y domicilio en este término municipal.

Lo que pongo en general conocimiento para que se puedan presentar durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, respecto a la designación de los vocales

anteriormente designados; con la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Son Servera 26 de enero de 1933.—El Alcalde, Juan Lliteras.

Núm. 250

AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1933, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Binisalem a 26 de enero de 1933.—El Alcalde, Jaime Vidal.

Las Ordenanzas municipales formadas por el Ayuntamiento de esta villa, para la percepción de las exacciones locales, arbitrios y recargos municipales, por los que se han de regir los ingresos votados para nutrir el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933, permanecerán expuestas al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar todas las que se crean pertinentes en contra de las mismas.

Binisalem 26 de enero de 1933.—El Alcalde, Jaime Vidal.

Núm. 260

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo Antonio Colom Vallori, hijo de Nicolás y María, nacido en ésta el día 12 de mayo de 1912, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por medio del presente edicto se cita para que él, sus padres, parientes, tutores y personas de quienes dependa, comparezcan en esta Casa Consistorial los días y horas que a continuación se señalan:

Día 29 de enero a las 10, rectificación del alistamiento.

Día 12 de febrero a las 10, cierre definitivo del alistamiento.

Día 19 de febrero a las 9, clasificación de los mozos alistados.

Binisalem 28 de enero de 1933.—El Alcalde, Jaime Vidal.

Núm. 261

Formado el Reparto de la contribución territorial por rústica y pecuaria como también las listas cobradoras del Registro Fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el actual ejercicio de 1933, estarán expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Binisalem 27 de enero de 1933.—El Alcalde, Jaime Vidal.

Núm. 251

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE DESCARDAZAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario y respectivas ordenanzas para el ejercicio económico de 1933, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante cuyo plazo y tres días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al art. 300 y siguientes del estatuto municipal vigente.

San Lorenzo de Descardazar 15 enero 1933.—El Alcalde, Onofre Soler.

Núm. 263

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Este Ayuntamiento en sesión de día 7 del corriente aprobó los pliegos de condiciones para el concurso relativo a la provisión de mobiliario con destino a la Escuela Graduada de niños de esta ciudad; a tenor de lo dispuesto en el Reglamento vigente sobre contratación de obras y servicios municipales se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de cinco días contados desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Felanitx 13 de enero de 1933.—El Alcalde, P. Oliver.

Núm. 252

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento formado para el reemplazo del corriente año, nacidos en esta localidad, cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que ellos o sus padres, o tutores o personas de quienes dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial a los siguientes actos:

Día 29 de enero, a las doce, rectificación del alistamiento.

Día 12 de febrero, a las doce, cierre definitivo del alistamiento.

Día 19 de febrero, a las diez, clasificación de los mozos alistados.

Mozo que se cita

Antonio Moreno Ruiz, de Ramón y Victoria, nacido el 16 de febrero de 1912. Bañalbufar 24 enero de 1933.—El Alcalde, Juan Vives.—El Secretario, Pablo Alberti.

Núm. 258

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Ignorándose el paradero y actual residencia del mozo Tiburcio Perez Martinez hijo de Lorenzo y Ana Maria, nacido en esta localidad y comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por medio del presente edicto se cita para que él, sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependa, comparezcan en esta Casa Consistorial los días y horas que a continuación se señalan.

Día 29 de enero a las 10, rectificación del alistamiento.

Día 12 de febrero, a las 10 cierre definitivo del alistamiento.

Día 19 de febrero, a las 9, clasificación y declaración de soldados.

Se le previene, además, que de no comparecer personalmente o por representante a los expresados actos, se le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Monturi 26 de enero de 1933.—El Alcalde, Juan Más Verd.

Núm. 262

Formado por el Arquitecto D. José Alomar un proyecto de Plaza junto a la de la República, aceptado en principio por el Ayuntamiento, permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes por escrito y con documentos que las justifiquen.

Monturi 27 de enero de 1933.—El Alcalde, Juan Más Verd.

Núm. 259

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Días Zaragoza, de Juan y Ana; Magín Oliver Peña, de Magín y Catalina; Francisco Salvá Salvá, de Antonio y Ana M.ª y Pedro Sierra Díaz, de Pedro y Sabina, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitalar, por sí o por persona que legítimamente les represente, el día doce de febrero próximo y hora de las once a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados; parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Lluchmayor a 20 de enero de 1933.—El Alcalde-Presidente, Bartolomé Sastre.

Num. 234

Don Rafael Prohens Rosselló, Juez Municipal en funciones de Juez de primera instancia de Manacor.

Por la presente que se expide en méritos de sumario sobre estafa se cita, llama y emplaza a Mateo Juan Bordoy, de veinte y cinco años de edad, soltero, zapatero, natural y vecino de Felanitx para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, al objeto de responder a los cargos que le resultan en la indicada causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde

y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión provincial de Palma.

Manacor a veinte y cinco de enero de mil novecientos treinta y tres.—Rafael Prohens.—El Escribano, Fernando Gil.

Núm. 267

CEDULA EE CITACION

En el juicio de faltas que ante este Juzgado municipal del distrito de la Catedral se sigue a instancia de Claudio Guerrero Padilla contra Antonio Sastre y otros sobre coacciones, mediante proveído de fecha de hoy se ha acordado la citación de Juan Oliver, cuyo segundo apellido y domicilio se ignora, a fin de que el día ocho de febrero próximo a las diez comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio debiendo comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía caso de incomparecencia.

Y para que sirva de citación al referido Juan Oliver libro la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Palma a veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Jaime Salvá.

Núm. 211

REQUISITORIAS

Porcel Berga Bernardo, hijo de Juan y de Apolonia, natural de Palma, de estado soltero, nació el día 4 de febrero de 1907, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto número 65 entresuelo 1.ª; comparecerá en el término de treinta días o dará razón de su paradero al señor Juez Instructor de la Delegación Marítima de la provincia de Barcelona, Don Jaime Fony Más, para notificarle que le han sido concedidos los beneficios del Decreto de indultos del 14 de abril de 1931, en la causa número 210 de 1930 que se le instruye por el delito de desertión y estafa. Bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala la Ley.

Barcelona 20 de enero de 1933.—El Juez Instructor, Jaime Fony.—El Secretario, Antonio García.

Núm. 215

Torres Mari José, hijo de Antonio y de María, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares, de estatura un metro setecientos diez milímetros, filiado como recluta en el reemplazo de 1932, por el cupo de San Juan Bautista, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta n.º 57, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de noventa días en Palma, ante el Juez instructor Teniente de Artillería Don Pedro Sansó Riera con destino en el Grupo Mixto n.º 1 de guarnición en Palma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Palma 18 de enero de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sansó.

Núm. 256

«EL GAS» S. A.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, la Junta de Gobierno de la misma ha acordado convocar a General ordinaria para el día 12 de febrero próximo a las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas de la Asociación, calle de Buen Año número 4.

Y a tenor de lo que previene el artículo 20 de dichos Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con 24 horas de anticipación a la señalada y recoger al mismo tiempo la papeleta de asistencia.

Sóller 26 de enero de 1933.—Por la Sociedad «El Gas».—El Director Gerente, Rullán.

RELACION de los vehículos con motor mecánico, inscritos en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia durante el mes de diciembre de 1932.

Núm. de matrícula	FECHA de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA del coche	NUMERO del motor	FORMA del coche	Categoría	Fuerza o potencia en H. P.	Servicio a que se le destina
5527	6 de diebre. 1931	Antonio Obrador Rotger	Palma, Sta. Eulalia 11	Opel	10.218	Cabriolet	2. ^a	9'7	Particular
5528	6	Enrique Juncosa Iglesias	Palma, Ribera 17	Fiat	7.433	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5529	10	Magdalena Pomar Torres	Palma, Casa de España 2	Fiat	10.139	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5530	10	Antonio M. ^a Fuster Valls	Palma, Méjico (Terreno)	Citroën	3.137	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5531	10	Friedr Otto Schaefer	Palma, Armadams	Ford	8.924	Sedán	2. ^a	25	Particular
5532	10	José Noguera Llull	Palma, Aragón 74	Ford	4.777.332	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5533	12	Sebastián Compañy Martí	Algaida, La Roca 66	Fiat	2.981	Sedán	2. ^a	10'8	Particular
5534	12	Fernando Truyols Morell	Palma, San Roque 9	Fiat	7.432	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5535	12	Francisco Siquier Serra	La Puebla, Ancha 60-1. ^o	Ford	4.806.064	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5536	12	Miguel Homar Cerdá	Marratxi, Beata Catalina 40	Fiat	100.022	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5537	12	Antonio Llompart Garcias	Palma, (Arrabal), Pou 11-2. ^o	Ford	4.805.300	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5538	12	Gaspar Salom Corró	Inca, Plaza Mercado	Ford	4.774.426	Carga	3. ^a	13'5	Particular
5539	15	Victoriano Mascaró Vaquer	Palma, Ricardo Ortega 7	Ford	4.805.682	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5540	19	Arnaldo Estrades Bonet	Palma, Gran Via Borne Cort	Ford	5.778	Sedán	2. ^a	25	Particular
5541	19	Carlos Ferrer Boncompte	Palma, A. Rosselló 122	Chevrolet	3.353.849	Carga	3. ^a	20'6	Particular
5542	19	Miguel Sala Solivellas	Porreras, La cementera «Mina»	Chevrolet	3.353.886	Carga	3. ^a	20'6	Particular
5543	20	Construcciones Rápidas «Grasa»	Santa Margarita, Son Bauló	Fiat	10.064	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5544	22	Pedro Ripoll y Francisco Colom	Sóller, Remaguera 15	Ford	4.829.669	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5545	22	José Femenias Oliver	Palma, Luis Martí 65	Ford	4.829.931	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5546	24	Lucas Bernat Lladrés	Biniarritx (Sóller), Trinidad 8	Citroën	L. 2.211	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5547	24	Miguel Barceló Xamena	Palma, Carretera Puigpuñent 62	Citroën	A. 2.380	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5548	24	Damián Tous Comas	Palma, Son Puigdorfil Nou	Citroën	A. 2.645	Sedan	2. ^a	10'9	Particular
5549	24	Buenaventura Fuster Bonnin	Santañy, Garcia Hernández 8	Dodge Brothers	1.969	Carga	3. ^a	18'5	Particular
5550	24	Carlos Ferrer Boncompte	Palma, A. A. Rosselló 122	Chevrolet	3.352.659	Carga	3. ^a	20'6	Particular
5551	24	Jaime Rosselló Fullana	Alaró, Petit 2	Ford	4.805.327	Omnibus	3. ^a	17'9	S. P.
5552	24	Aceitera S. A.	Palma, Unión 40	Ford	4.830.502	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5553	24	Dominga Cavaller Lloret	Palma, P. Conquista 35	Citroën	C. 16.172	Sedán	2. ^a	12'3	Particular
5554	24	Miguel Serra Siquier	La Puebla, Isaac Peral	Citroën	C. 3.453	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5555	24	Pedro Medina Montagut	Palma, A. Barcelona	Ford	4.824.864	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5556	24	José M. ^a Alorda Trujillo	Palma, Honderos, 64	Fiat	10.036	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5557	24	Elisa Pérez Esteve	Palma, Sindicato 124	Citroën	L. 2.492	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5558	28	Miguel Bestard Llinás	Palma, P. Eusebio Estada 8	Hispano	1.400.239	Sedan	2. ^a	10'8	Particular
5559	28	Matias Fiol Mesquida	Felanitx, Prohisos 16	Citroën	C. 2.310	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5560	28	Luis Sitjar Castelló	Palma, Pelaires 104	Citroën	3.369	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5561	28	Alfredo Simián Verges	Palma, Morey 5	Ford	3.521	Sedán	2. ^a	8'3	Particular
5562	28	Juan Garcia Moreno	Marratxi, Pont Inca, A. Maura	Citroën	H. 2.788	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5563	28	Antonio Más Salvá	Palma, Manuel Guaps, 55	Fiat	6.094	Sedán	2. ^a	8'7	Particular
5564	28	José Bauzá y Bartolomé Durán	Palma, Son Suñer	Ford	4.830.509	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5565	28	José Noguera Llull	Palma, Aragón 74	Ford	4.830.165	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5566	30	Eladio Crespo Vidal	Palma, Beatriz de Pinós 36	Ford	4.805.096	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5567	30	Jaime Picó Aguiló	Felanitx, Castellet, 16	Ford	4.774.791	Carga	3. ^a	17'9	Particular
5568	30	Rafael Cladera Ribas	Palma, Luz 9	Ford	5.108.738	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5569	30	Jaime Pizá Reinés	Palma, Honderos 64	Fiat	2.963	Sedán	2. ^a	10'8	Particular
5570	31	Walter Heubach	Palma, 14 Abril 57	Ford	1.306	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5571	31	Antonio Perelló Planas	Palma, Valent 7	Ford	5.108.759	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5572	31	Pedro Ferrer Simonei	Binisalem, Borne 19	Ford	5.108.765	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5573	31	Antonia Seguí Salom	Palma, Pou 35	Ford	5.108.912	Sedán	2. ^a	17'9	Particular
5574	31	Pedro Riche Gautalet	Palma, E. Estades 9	Citroën	L. 2.129	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5575	31	Antonio Dearo Rosselló	Palma, S. Francisco 11	Citroën	A. 2.225	Sedán	2. ^a	10'9	Particular
5576	31	Mateo March Ribas	Palma, Predio C'as Sort	Fiat	9.705	Sedán	2. ^a	8'7	Particular

Palma 6 de enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

RELACION de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico anotados en la Jefatura de esta provincia, en el mes de diciembre de 1932.

Número del vehículo	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL COMPRADOR	DOMICILIO DEL COMPRADOR	FECHA DE LA VENTA
3.898	José Sureda Massanet	Agustin Fuster Cortés	Palma	1 diciembre de 1932
2.719	Rafael Planas Bonet	Andrés Blanch Bauzá	Palma	1
325	José Moreno Burgos	Bartolomé Florit Camps	Alayor	2
1.908	Mateo Ferrer Coll	José Servera Vallespir	Palma	2
4.943	Elisa Pérez Esteve	Juan Puig Batle	Palma	3
323	Bartolomé Florit Camps	Francisca Huguet Villalonga	Alayor	3
2.574	Sebastián Mesquida Ferrer	Bernardino Coll Cardona	Mahón	3
3.362	Antonio Rigo Manresa	Juan León Triay	Ciudadela	6
3.464	José Oliver Billoch	Sebastián Ribot Ordinas	Manacor	6
2.303	Mateo Lladrés Beltrán	Pedro Aguiló Aguiló	Felanitx	6
3.383	José Zaforteza Nuelas	Miguel Eulogio Vidal	Palma	6
4.993	Antonio Darder Ripoll	Ernesto Beltrán Barceló	Felanitx	6
1.743	Miguel Sans Carbonell	Jaime Campins Colom	Palma	6
1.778	Eugenio Aguiló Aguiló	Antonio Crespi Gamundi	Buñola	12
5.242	José Noguera Llull	Jaime Nadal Massanet	Palma	13
3.841	Juan Estarellas Pou	Margarita Ripoll Cañellas	Palma	14
1.152	Juan Mora Gornals	Francisco Mora Fuster	Porreras	15
4.663	Juan Ferrer Llobera	Lorenzo Genestra Janer	Inca	17
2.851	Alfred Simián Vargas	Melchor Barceló Jaume	San Juan	17
2.342	Guillermo Cavaller Llobet	Antonio Bibiloni Coll	Palma	20
1.794	Jorge Martí Rocafort	José Serracante	Barcelona	21
4.759	Miguel Pons y Juan Vallés	Jaime Durán Ramis	Palma	21
2.003	Gabriel Roca Alemañy	Juan Devichi Faga	Palma	22
968	Marcos Pascual Torrens	Raimundo Pascual Fortuñy	Palma	22
1.752	José Galmés Mir	Juan Pons Triay	Palma	22
4.905	Melchor Cloquell Serra	Juan Fiol Beltrán	Inca	22
914	Juan Pons Triay	José Galmés Mir	Esportlas	22
2.586	Bartolomé Sancho Alcina	Sebastián March Garau	Sta. Margarita	22
5.022	Rafael Mestre Gomila	Miguel Lladó Más	Campos	22
192	Mariana Bonafé	Gabriel Comas Jaume	Palma	22
4.612	Manuel Enrich Cortés	Juan Bordoy Veñy	Felanitx	29
4.293	Francisco Truyols Rodríguez	Antonio Perelló Mateu	San Lorenzo	30
3.668	Pedro Roig Bisquerra	Miguel Crespo Ferragut	Palma	31
3.800	Guillermo Suau Vidal	Juan Ferrer Ginard	Artá	31
3.605	Rafael Feliu Blanes	Pedro Fullana Coll	Alaró	31
2.272	Antonio Catañy Sastre	Juan Taberner Oliver	Lluchmayor	31

Palma 6 de enero de 1933.—El Ingeniero Jefe, Francisco Manrique de Lara.

GOBIERNO CIVIL

- Circular reproduciendo Decreto del Ministro de la Guerra relativo a la forma de pasar la revista anual. . 10309
- Traslada comunicación del Ilustrísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación relativo al recurso de alzada interpuesto por Don Antonio Vallés, Presidente de la Congregación Mariana de Sancellas. . 10309
- Circular llamando la atención de las autoridades locales, sobre la circular número 2266 del B. O. n.º 10.270 que prohíbe la celebración de ferias y mercados de ganado porcino. . 10309
- Otra trasladando telegrama del Excmo. señor Ministro de la Gobernación relativo a dudas surgidas en algunas provincias respecto a la interpretación de la Ley de 30 diciembre último sobre cese de Concejales artículo 29. . 10316
- Otra trasladando para general conocimiento comunicación del Excmo. Sr. Comandante Militar de estas islas, participando se practicarán ejercicios de cañón los días y horas que se expresan. . 10318
- Hace público haber sido nombrado Representante de la Sociedad general de Autores de España en la isla de Menorca, D. José M.ª Taltavull Saura . 10318
- Circular relativa a vacantes de plazas de Médicos y Farmacéuticos titulares. . 10318
- Publica relación de las licencias de caza y armas expedidas durante el mes de noviembre último.—10318, 10319 y . 10320

PRESIDENCIA DEL CONSEJO de Ministros

- Ley prorrogando hasta el 31 de marzo del año próximo el plazo señalado en el artículo 4.º de la Ley de 21 de abril de 1932, para que el Patronato Administrador de los bienes incautados a la Compañía de Jesús eleve al Consejo de Ministros la propuesta que en el mismo se indica. . 10310
- Otra relativa al Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles . 10311
- Decreto autorizando a la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística para que proceda inmediatamente a incautarse de las listas electorales cuya impresión esté por terminar. . 10314

MINISTERIO DE ESTADO

- Orden fijando como precios máximos que regirán durante el primer semestre de 1933 para los pasajes de tercera clase de España a América en los buques autorizados para el tráfico de la emigración española, los mismos que han regido durante el segundo semestre de 1932, y mantener igualmente por las líneas de España a Argelia los mismos precios máximos que regieron durante dicho plazo. . 10315

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Ley disponiendo que el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda del Código penal de 1870, reformado con arreglo a la ley de Bases de 8 de septiembre de 1932, quede redactado en la forma que se inserta. . 10309
- Otra ídem que el artículo 5.º del Decreto-ley de 3 de julio de 1931, ratificado por las Cortes en 30 de diciembre del mismo año, se le adicione el párrafo que se indica. . 10309

MINISTERIO DE LA GUERRA

- Orden circular resolviendo dudas acerca de la fecha y forma de solicitar la reducción del tiempo de servicio a ocho meses . 10314
- Circular dictando reglas para la incorporación a los Cuerpos que estén destinados los 12.124 reclutas de servicio reducido pertenecientes al reemplazo de 1932 y agregados al mismo. . 10315
- Otra ídem id. para la incorporación a filas de 52.250 reclutas de servicio ordinario, pertenecientes al segundo llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1932 y agregados al mismo. . 10319

MINISTERIO DE HACIENDA

- Ley concediendo al Ayuntamiento de Palma una subvención de pesetas 2.150.000 para cooperar a la construcción de Grupos escolares en dicha villa. . 10309
- Orden concediendo a D. Eduardo Terrasa Frontera, propietario de los Auto-Cars Mallorca, para satisfacer en metálico el importe del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercaderías que expide. . 10311
- Otra señalando el recargo que han de satisfacer en la primera decena del mes de enero las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes. . 10311

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Orden Circular dictando las reglas que se indican para cumplimiento de la ley de 10 de enero de 1870 y la observancia del artículo 13 del Convenio de Berlín. . 10314
- Ley disponiendo que en el plazo de veinte días cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos Concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley Electoral. . Ext.º
- Orden ídem que todas las Casas de Salud y Manicomios de España, sean generales o provinciales, habiliten, en el improrrogable plazo de dos meses, los locales suficientes para albergar en ellos, con el aislamiento debido de la demás población psequiátrica, a los niños alienados menores de quince años. . 10316
- La Dirección general de Administración publica rectificación al concurso anunciado para proveer plazas de Interventores de fondos. . 10321

MINISTERIO DE TRABAJO y Previsión

- Decreto relativo a ingresos de beneficiarios de casos baratas. . 10315
- Orden disponiendo que los señores que se mencionan sean privados del derecho que se les confirió por Orden de 5 de noviembre del año próximo pasado; nombrando Secretarios de los Jurados mixtos que se mencionan, y que para la provisión de las vacantes de Secretarios de Jurados mixtos existentes en la actualidad, se proceda por los mismos organismos a la celebración de concurso. . 10321

MINISTERIO DE AGRICULTURA Industria y Comercio

- La Dirección general de Reforma Agraria dispone que en el término de treinta días los propietario de fincas incluidas en la base 5.ª de la ley de Reforma Agraria de 15 de septiem-

- bre último, presenten en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar en que aquéllas radiquen relación detallada de dichas fincas. . 10312
- Decreto declarando prorrogado el plazo que establece el artículo 2.º del Decreto de 1.º de noviembre de 1932 para que por el personal técnico del Instituto de Reforma Agraria se señalen los términos municipales de las fincas a que alcance su aplicación y en los que se acuse grave crisis obrera, la finca o fincas rústicas que estimen adecuadas para la intensificación cultural. . 10314
- Ley relativa a la Reforma Agraria. . 10316
- La Dirección general de Reforma Agraria publica anuncio dando disposiciones para el mejor cumplimiento del servicio encomendado a los Registradores de la Propiedad por la base 7.ª de la Ley de 15 de septiembre de 1932. . 10318
- La misma ídem id. disponiendo a los efectos del apartado 13 de la base 5.ª de la Ley de Reforma Agraria, se entienda que los titulares de la extinguida Grandeza de España han ejercido en algún momento sus prerrogativas honoríficas en los casos que se indican. . 10318
- Decreto relativo a la constitución de las Juntas provinciales agrarias. . 10320
- La Dirección general de Reforma Agraria publica anuncio resolviendo con carácter general varias consultas presentadas sobre el apartado 13 de la base 5.ª de la ley de Reforma Agraria. . 10321

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica los precios que deberán liquidarse y abonarse por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de diciembre último. . 10315

COMISION GESTORA

- de la Excmo. Diputación Provincial
- Publica extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 22 y 29 de noviembre de 1932. . 10309
- Ídem subasta para contratar el suministro de comidas a las Hermanas de la Caridad, sirvientes e internados del Manicomio provincial y a los acogidos de la Casa de Misericordia durante tres meses prorrogables hasta el 31 de diciembre de 1933. . 10310
- Ídem concurso para la provisión de seis plazas de Médicos internos del Hospital provincial encargados del servicio de guardia permanente. . 10316
- Ídem extractos de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 5 y 13 de diciembre de 1932.—10318 y . 10321

JUNTA PROVINCIAL

- de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de Palma
- Publica las cuentas trimestrales de ingresos y gastos obtenidos por esta Junta durante el tercer y cuarto trimestres de 1932 . 10321

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

- Anuncio abriendo información pública a lo solicitado por la Sociedad Gas y Electricidad para construir una línea de transporte de energía eléctrica desde el poste anterior al transformador del Pont d'Inca. . 10311
- Hace público a efectos de reclamación han sido terminadas por los señores que se mencio-

- nan las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros de las carreteras que se indican.—10316 y . 10317
- Anuncio poniendo en conocimiento de las autoridades que el último número concedido para circulación de automóviles con placas de pruebas durante el semestre anterior ha sido el 100.041. . 10316
- Publica relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura de Obras públicas durante el mes de diciembre último. . 10321
- Ídem id. de las ventas o cambios de propietarios de vehículos con motor mecánico, anotados en dicha Jefatura durante el ante dicho mes. . 10321

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

- Anuncio recordando a los señores Médicos la necesidad de declarar a las Autoridades Sanitarias todos los casos de enfermedades infecciosas que asistan. . 10320
- Ídem advirtiendo a los señores Alcaldes, Subdelegados e Inspectores Municipales de Sanidad, la necesidad de adoptar las medidas profilácticas necesarias para evitar la propagación de la gripe. . 10320

DELEGACION DEL GOBIERNO en Menorca

- Publica relación de los señores a quienes se les ha expedido licencia de uso de armas de caza, etc., durante el mes de diciembre último. . 10317

DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. . 10320

TESORERIA DE HACIENDA

- Anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, correspondiente al primer semestre del año actual. . 10312
- Hace público haber sido nombrado Recaudador de las Contribuciones del Estado en la Zona de Ibiza D. José Morales Riera . 10316

ADMINISTRACION

de Rentas Públicas de Baleares

- Circular encareciendo a los señores Alcaldes de esta provincia remitan a esta Administración una certificación, o en su caso una relación de los dueños de vehículos de tracción animal que se dediquen al transporte de mercancías. . 10311

SECCION PROVINCIAL de Estadística

- Publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital registrado durante los meses de noviembre y diciembre últimos.—10314 y . 10320

COMISION TECNICA

de Laboreo forzoso

- Publica datos relativos a los cultivos herbáceos de las Zonas de Mallorca, Menorca e Ibiza. . 10311

JURADOS MIXTOS DE TRABAJO

- El de Artes gráficas y Prensa publica los aumentos que deberán sufrir en sus jornales los obreros de dicho ramo a partir de 1.º de enero de 1933. . 10309
- Los de Cocineros, Industria Hotelera, Tracción a Sangre, ídem (Faquines del Muelle) y Cocineros publican los acuer-

- dos adoptados por dichos Jurados mixtos.—10309, 10317 y . 10318
- El de Servicios de Higiene (Sección Limpiabotas) publica el horario de trabajo que se indica. . 10311
- Los de Industrias de confección, vestido y tocado (Sección Zapatería), Industria de la Alimentación (Sección Panadería) y Oficios y Materiales de la Construcción publican las Bases de trabajo aprobadas por dichos Jurados Mixtos.—10312, 10314 y . 10317
- El de Industrias textiles anuncia que las Bases de Trabajo publicadas en el B. O. de 24 de diciembre último, no entrarán en vigor hasta que sean resueltos los recursos interpuestos contra dichas Bases. . 10313
- El de Artes Gráficas y Prensa publica anuncio aclarando el acuerdo sobre aumento de salarios, tomado en 28 de diciembre último. . 10315
- El de Industrias de la alimentación hace público acordó que todos los operarios del ramo de panadería de esta ciudad perciban un aumento en el jornal de una peseta sobre los salarios que percibían. . 10317
- El de Oficios y Materiales de la Construcción publica los salarios mínimos y normas de trabajo adoptadas por dicho Jurado Mixto. . 10317
- El mismo publica los salarios señalados para los obreros albañiles de Alaró. . 10318
- El de Industrias de confección, vestido y tocado recuerda a todos los patronos sujetos a su jurisdicción la obligación de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 56 relativo al derecho de descanso sin descuento alguno. . 10318
- El mismo (Sección Zapatería) anuncia que las Bases de Trabajo publicadas en el B. O. de 10 del actual, no entraran en vigor hasta que sean resueltos los recursos formulados contra dichas Bases. . 10319
- El de la Industria Hotelera hace público que las Bases de Trabajo aprobadas han sido rectificadas por la Superioridad en el sentido que se indica. . 10320
- AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**
- Los Ayuntamientos de Selva, Formentera, Lloret de Vista Alegre, María de la Salud, Alaró, Binisalem, Artá, Campanet, Buñola, Santa Margarita, Sineu, Marratxi, Binisalem y San Lorenzo de Descardazar anuncian se halla expuesto el presupuesto municipal ordinario para el año 1933 10309, 10312, 10313, 10314, 10317, 10319 y . 10321
- El de Selva idem id. el padrón de edificios y solares para el idem id. . 10309
- La Alcaldía de Binisalem hace público se hallan detenidos en el Corral público tres corderos encontrados abandonados. . 10309
- El Ayuntamiento de Lluchmayor anuncia la emisión de un empréstito de 500.000 pesetas con destino a la construcción de un Grupo escolar y abertura de una calle. . 10310
- El de Pollensa anuncia se halla expuesta una instancia presentada por Don José Gual Villalonga, Delegado de «Riegos de Mallorca S. A.», solicitando la concesión para el suministro de agua potable al Puerto de dicha villa. . 10310
- El de Sóller anuncia concurso para proveer la plaza de Practicante titular. . 10311
- El de La Puebla anuncia de nuevo concurso para contratar el suministro de una apisonadora de ocho a diez toneladas de peso en vacío. . 10311
- El de Campos del Puerto anuncia subasta para contratar el servicio de alumbrado eléctrico durante el año 1933 . 10311
- El de Ibiza anuncia concurso-oposición para proveer la plaza de auxiliar y Mecanógrafo con arreglo a las bases que se insertan. . 10311
- La Alcaldía de Ibiza hace público acordó el Ayuntamiento autorizar a D. Miguel Guerra Moncada, natural de Formentera, para construir un horno de cocer pan. . 10311
- El Ayuntamiento de Santa María anuncia a efectos de reclamación acordó proponer las fiestas que se indican. . 10311
- El de Valldemosa anuncia se hallan expuestas las listas de los individuos con derecho electoral para la elección de los Vocales de las Comisiones de evaluación. . 10312
- El de Sóller publica anuncio sometiendo a información pública el proyecto de un kiosco que se ha de construir en la plaza denominada d'en Repic del puerto. . 10312
- Los de Sóller y La Puebla anuncian se halla expuesto el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1933 y las Ordenanzas de los arbitrios e impuestos municipales.— 10312 y . 10315
- Los de Campos del Puerto, Santa Eulalia del Rio, Artá y Banalbufar idem id. el repartimiento general de Utilidades correspondiente al año 1933. 10312, 10214, y . 10315
- El de Formente anuncia se halla expuesta la nueva Ordenanza para la exacción del Repartimiento general de utilidades para el id. id. . 10312
- El de Manacor publica dos anuncios haciendo público haber solicitado los señores que se mencionan para instalar motores eléctricos. . 10312
- El de Sancellas hace público acordó formalizar un préstamo de 70.000 pesetas para la construcción de edificios escolares. 10312
- El de Muro publica dos anuncios haciendo público que el día diez de enero darán comienzo los ejercicios para opositar a las plazas de Oficial tercero y de Depositario. . 10312
- El mismo anuncia se halla expuesto el proyecto de alineación y rasantes de la calle de Juan Gamundí. . 10312
- Los de Lloret de Vista Alegre, Pollensa, Manacor y Binisalem, idem id. el repartimiento de la contribución territorial sobre las riquezas rústica y pecuaria y el padrón del Registro fiscal de edificios y solares para el año 1933. —10312, 10314, 10315 y . 10321
- El de Villafranca de Bonañy hace público acordó la enajenación de unos terrenos de su propiedad con objeto de anticipar parcialmente la amortización del préstamo concedido por el Banco de Crédito Local de España para la construcción de la Escuela Graduada. . 10312
- El de María de la Salud anuncia acordó modificar las Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos, y la del Repartimiento general de utilidades con lo que respecta a Automóviles. . 10312
- El de Palma hace público se hallan expuestas las relaciones de contribuyentes sujetos al pago del arbitrio «Ocupación vía pública» con puertas, ventanas, mostradores, etc., etc. del casco y afueras de la ciudad. . 10313
- El de Estellenchs anuncia a efectos de reclamación ha procedido a la designación de los Vocales natos de la Junta Pericial del Repartimiento general de Utilidades que se indican . 10313
- El de Sóller publica seis anuncios sometiendo a información pública lo solicitado por los señores que se mencionan para instalar motores. . 10313
- El de Alayor hace público acordó señalar un nuevo plazo para que los poseedores de casetas o panteones del Cementerio Municipal puedan proveerse de nuevos títulos de propiedad 10313
- El de Escorca anuncia se halla expuesto el repartimiento de la contribución territorial por rústica, colonia y pecuaria y el Padrón de edificios y solares para el ejercicio de 1933 . 10313
- Las Alcaldías de San Luis y Son Servera hacen público han procedido a la designación de los Vocales natos que se mencionan, de las comisiones de evaluación del Repartimiento general de Utilidades.—10313 y 10321
- El de Palma publica anuncio convocando oposiciones para cubrir una plaza de Oficial Taquígrafo, con arreglo al programa que se inserta. . 10314
- El de San José anuncia se hallan expuestas las cuentas municipales correspondientes a los presupuestos de 1930 y 1931. . 10314
- El de Son Servera anuncia se hallan expuestos los repartos de contribuciones por territorial riqueza rústica, colonia, pecuaria y urbana para el ejercicio de 1933. . 10314
- El de Villafranca de Bonañy publica subasta para arrendar el servicio de recaudación del impuesto Repartimiento general de Utilidades para los ejercicios de 1933, 1934, 1935 y 1936. . 10314
- El de La Puebla anuncia se halla expuesto el plano de urbanización de la finca Na Blanquera. 10314
- Los de Santa Margarita y La Puebla hacen público han procedido a la designación de los Vocales natos que se mencionan, de las comisiones de evaluación del Repartimiento general de Utilidades.—10314 y . 10317
- El de Felanitx publica anuncio sometiendo a información pública lo solicitado por Don Miguel Adrover Bordoy para instalar un electro motor. . 10314
- El de Palma publica segunda subasta para la enajenación de un solar de la proyectada vía Cort-Borne. . 10315
- El de Villafranca de Bonañy publica subasta para arrendar los arbitrios y derechos municipales que se indican. . 10315
- El de Manacor hace público acordó emitir un empréstito para la construcción de un edificio escuela de seis grados. . 10315
- El mismo anuncia se halla expuesto el proyecto municipal extraordinario para la construcción de una escuela. . 10315
- El de Felanitx hace público aprobó los pliegos de condiciones para el concurso relativo a la provisión de mobiliario con destino a la Escuela Graduada. . 10315
- El de Palma anuncia se hallan expuestas a efectos de reclamación las modificaciones de las exacciones municipales para el ejercicio de 1933, introducidas en los arbitrios que se indican. . 10316
- El mismo publica concurso para la provisión de una plaza de Inspector Veterinario. . 10316
- El mismo anuncia se halla expuesto el proyecto de modificación del trazado del camino de ne Sardana de la barriada de la Indiotería. . 10317
- El mismo idem id. la urbanización de una porción de terreno denominado paseo del Borne, Molinar, y consiguiente variación del trazado de vías. . 10317
- La Alcaldía de id. anuncia los días que tendrá lugar la cobranza voluntaria de las cuotas por el impuesto de la inspección sobre Motores correspondiente al año 1932. . 10317
- La de Sineu anuncia a efectos de reclamación la urbanización de la finca llamada «Es Pati» propiedad de D. Mateo Estela Munar. . 10317
- El Ayuntamiento de Artá idem id. los padrones de Guardería Rural e Inquilinato para el ejercicio de 1932. . 10317
- El de Santa Eugenia anuncian se halla de manifiesto el padrón municipal de habitantes. . 10317
- Los de Andraitx, Santa María, Manacor, Mahón, Deyà, Villacarlos, La Puebla, Alcudia, Mancor del Valle, Santa Margarita, Muro, Sóller, Binisalem, Banalbufar, Montuiri y Lluchmayor citan a mozos comprendidas en el alistamiento formado para el reemplazo del corriente año.— 10317, 10318, 10319, 10320 y . 10321
- El de Son Servera anuncia se halla expuesto el proyecto de calle junto a la casa de la finca «Cas Hereu» y la prolongación de la Avenida de la Paz y la de la calle de la Iglesia. . 10317
- El mismo idem id. el proyecto de reforma del Cementerio municipal. . 10317
- El de Felanitx anuncia a efectos de reclamación la relación de solares sin edificar y las asignaciones provisionales de superficie y valores para durante el año 1933. . 10317
- El de Palma anuncia queda abierta la cobranza voluntaria de la anualidad de los arbitrios sobre suministro de agua a particulares del ejercicio próximo pasado. . 10318
- El mismo idem id. la cobranza voluntaria del arbitrio sobre carros de transporte, Industria agrícola, Borriquito y Carretones de mano. . 10318
- El de Son Servera anuncia se halla expuesto el Repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1931. 10318
- La Alcaldía de Santa Margarita anuncia se halla detenido en el Corral común un asno encontrado abandonado. . 10318
- El Ayuntamiento de Felanitx anuncia a efectos de reclamación los padrones de los arbitrios municipales que se indican para el ejercicio de 1933. 10318
- El de Palma anuncia se halla expuesta la ordenanza del arbitrio de nueva creación sobre fachadas no revocadas o enlucidas correspondientes al idem idem. . 10320
- El mismo idem id. los padrones de los arbitrios sobre Carruajes de lujo, Casinos y Círculos de recreo y Alcantarillado para el idem id. . 10320
- El de Son Servera idem id. las Ordenanzas del Repartimiento general de utilidades y la de la Ocupación de Vías públicas y puestos públicos para el idem id. . 10320
- El de Campos del Puerto publica concurso para proveer una plaza de Guardia municipal rural. . 10320
- El de Palma publica cuatro anuncios exponiendo al público lo solicitado por los señores que se mencionan para instalar motores eléctricos. . 10321
- El de Son Servera publica el pliego de condiciones para contratar el servicio de alumbrado eléctrico. . 10321

El de Binisalem anuncia se hallan expuestas las ordenanzas para la percepción de las exacciones locales, arbitrios y recargos municipales para el ejercicio de 1933. . 10321

El de Felanitx hace público aprobó los pliegos de condiciones para el concurso relativo a la provisión de mobiliario con destino a la Escuela Graduada de niños. . 10321

El de Montuiri anuncia se halla expuesto un proyecto de Plaza junto a la de la República. . 10321

JUNTAS MUNICIPALES
del Censo Electoral

Publica relaciones de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral, en que habrán de verificarse cuantas elecciones tengan lugar durante el año 1933. . 10313

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica el nombramiento de Juez Municipal propietario de la Ciudad de Ibiza. . 10311

Idem sentencia dictada en los autos de juicio de desahucio precedentes del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja, promovidos por Don Estanislao Pellicer Navarro, contra Don Antonio Escribá Ripoll. . 10311

Idem otra id. desestimando la demanda solicitando el divorcio interpuesto por D.^a Fuensanta Ibañez Ruiz y absolviendo de la misma a su marido demandado D. Sebastián Marqués Miguel. . 10311

Idem relación de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre. . 10317

Idem sentencia confirmando otra recurrida pronunciada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, por lo que no se da lugar a la tercería de dominio interpuesto por D. Antonio Piña Antich absolviendo de la demanda a D. José Vidal Morey y D. Vicente Sureda Sbert. . 10317

Idem id. declarando haber lugar a la demanda de separación de personas y bienes promovido por D.^a Francisca Segura Rosselló, contra su marido Don Fernando Vives Escudero. . 10317

Idem id. declarando haber lugar a la demanda de divorcio solicitada, y en su consecuencia disuelto el matrimonio de Pascual Hernández Abad y Cecilia García Román. . 10318

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-administrativo

Hace saber que por parte de Don Juan Morey Galmés, D. Rafael Alcover Vallespir y D. Guillermo Morey Muntaner se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Manacor que se indica. . 10309

Publica sentencia declarando no haber lugar al recurso contencioso-administrativo entrablado por D. Guillermo Rosselló, D. Pedro Andrés Rosselló y D. Miguel Palou contra providencia dictada por el Excmo. Señor Gobernador civil . 10310

Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Inca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo relativo a la reclamación formulada por D.^a Catalina Verd Mayol contra acuerdo de dicho Ayuntamiento en el que se le impuso una multa. . 10311

Publica sentencia dictada en el pleito contencioso-administrativo que pende entre partes, como demandante Don Miguel

Piña Pou y como demandada la Administración y en su nombre el Fiscal de este Tribunal, y como coadyuvante el Ayuntamiento de Palma, sobre legalidad de la suspensión decretada por éste de unas obras en un solar de su propiedad. . 10315

Hace saber que por parte de la Compañía Ferrocarriles de Mallorca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Ayuntamiento de Palma relativo al tendido Tranvía de carga. . 10315

Idem que por parte de D.^a Juana Maria Font Quetglas, asistida de su marido, se ha interpuesto otro id. contra el acuerdo del Ayuntamiento de María de la Salud relativo al traslado del Teléfono Municipal. . 10317

JUZGADOS

de primera instancia e instrucción

El del Distrito de la Catedral publica sentencia dictada en los autos juicio ejecutivo promovidos por D. Miguel Juan Bover Fiol, contra los herederos desconocidos de D. Jaime Ribas Mir. . 10309

El del id. de la Lonja cita a la súbdita alemana Lina Brull que estuvo hospedada en el Grand Hotel, para que comparezca ante este Juzgado. . 10309

El mismo cita a los individuos que se mencionan, para que comparezcan a declarar en sumario sobre muerte de Juan Ramis Bover. . 10309

El mismo hace saber se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Madrid don Zacarías Gómez García. . 10309

El de Manacor cita y llama a Mateo Juan Bordoy, vecino de Felanitx. . 10309

El mismo publica cédula emplazando a la herencia yacente de Pedro Rigo Bonet, para que comparezca en el juicio seguido por la Caja Federal de Mallorca, contra el Sindicato Agrícola Católico de Alquería Blanca. . 10309

El del Distrito de la Catedral cita, llama y emplaza a Ana Gelabert, vecina que fué de esta capital. . 10310

El mismo en providencia dictada sobre homicidio por imprudencia, lesiones y daños contra Jaime Mora Barceló, saca a pública subasta los bienes embargados que se indican. . 10313

El del id. de la Lonja publica cédula emplazando a don Antonio Estades Mauri, para que comparezca en los autos sobre divorcio promovidos en representación de D.^a Catalina Seguí Mariano. . 10313

El del id. de la Catedral en el juicio ejecutivo promovido en representación de D. Emilio Morales Cirer, contra don Antonio Serra Serra, saca a pública subasta los inmuebles que se indican. . 10314

El del id. de la Lonja en los autos juicio declarativo seguido por Don José Vidal Alvarez, contra Don Antonio Vicens Magraner, saca a pública subasta la finca que se describe. . 10315

El de Inca en el sumario seguido sobre insolvencia punible contra otro y Mateo Llobera Pieras, saca a pública subasta por segunda vez los bienes que se indican. . 10315

El del Distrito de la Catedral hace saber se ha declarado en estado de suspensión de pagos a D. Cristóbal Lliteras Tous, propietario del establecimiento denominado Cafés Mallorca. . 10316

El de Manacor hace saber se declaró ausente en ignorado paradero a Benito Bauzá Bauzá, natural de San Juan, y llama

a los que se crean con mejor derecho a la administración de sus bienes. . 10317

El del Distrito de la Lonja publica sentencia condenando a las personas que sean o quieran ostentar el carácter de herederos de D. Melchor Rosselló Morro. . 10317

El de Barcelona número uno hace saber se ha dictado providencia en el expediente promovido por la Asociación de Viajantes del Comercio y de la Industria de Barcelona, sobre consignación de cantidad. . 10317

El del Distrito de la Catedral publica requisitoria por la que cita, llama y emplaza a José Juvé Solá, procesado en causa sobre estafa. . 10318

El mismo publica sentencia mandando seguir la ejecución adelante hacer trance y remate de la finca embargada a los herederos desconocidos de Doña Isabel Vila Ferrando. . 10318

El de Inca en el juicio ejecutivo seguido a nombre de D. Honorato Sureda Hernandez, contra D. Guillermo Pons Pons, vecino de Binisalem saca a pública subasta los derechos hereditarios que se expresan. . 10318

El de Mahón publica sentencia dictada en el juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de D. José Cardona Pons, contra D. José Cardona Morlá e Inspector Regional del Retiro Obrero Obligatorio. . 10319

El de Ibiza cita y llama a los que se crean con derecho a la herencia de Margarita Ferrer Castelló. . 10320

El de Manacor cita, llama y emplaza a Mateo Juan Bordoy, natural y vecino de Felanitx, para que comparezca en sumario sobre estafa. . 10321

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Sancellas anuncia concurso para proveer la plaza de Secretario. . 10309

El de Campos del Puerto publica sentencia recaída en el juicio seguido a instancia de Juan Oliver Mesquida, contra Margarita Cladera Oliver, representada por su padre Miguel Cladera Mulet y Sebastiana Oliver Mesquida. . 10309

El de Manacor publica sentencia dictada en los autos juicio verbal civil instados a nombre de Pedrona Santandreu Fornés, contra Catalina Cerdá Riera. . 10310

El del Distrito de la Catedral, publica cédula por la que cita, llama y emplaza a los herederos desconocidos o derechohabientes de D.^a Concepción Rosselló Martínez Hervás, de D. Federico Vassallo Rosselló y a cuantas personas puedan tener interés relacionado con los derechos legitimarios causados por D.^a Catalina Martínez Hervás. . 10311

El de Alaró cita a Vicente Roig Torres, para que comparezca como denunciado a la celebración de un juicio de faltas por jugar a los prohibidos. . 10312

El del Distrito de la Lonja publica edicto citando a José Pausas Araña, natural de Cuba. . 10313

El de Manacor en el juicio verbal civil que sigue Catalina Gomila Caldentey, contra Francisca Gomila Caldentey, saca a pública subasta la cuarta parte de la finca que se expresa. . 10314

El de Ses Salines anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario Suplente y la de Alguacil en propiedad. . 10315

El del Distrito de la Catedral publica edicto citando a Jaime Vidal Sitjar (a) Viudos para que comparezca en un juicio de faltas. . 10315

El mismo publica cédula citando a Julián Juan Tomás para que comparezca en un juicio instado por D. Bernardo Mayol Pomar. . 10315

El de Montuiri cita al que sea dueño de dos sacos de trigo hallados en una casita de campo, sitio Son Ripoll. . 10315

El del distrito de la Lonja publica edicto citando a Rosita Moreno y Mari Nardi para que comparezcan en un juicio de faltas. . 10318

El mismo anuncia pública subasta de las escopetas que se indican. . 10318

El del id. de la Catedral anuncia subasta de un atomovii marca Fiat, embargado en los autos seguidos contra Espejos Morey en reclamación de cantidad a instancia de D. Enrique Roqueta a nombre de la Compañía de Seguros Hispania. . 10318

El de Manacor publica providencia dictada en la demanda interpuesta a nombre de Bernardo Estelrich Nadal, contra Bartolomé Salas Febrer. . 10318

El del Distrito de la Catedral publica cédula citando a Miguel Marcé Pons para que comparezca en un juicio de faltas. . 10318

El mismo idem id. a Juan Oliver para que comparezca en un juicio de faltas seguido a instancia de Claudio Guerrero Padilla, contra Antonio Sastre y otros sobre coacciones. . 10321

SUBASTAS

El Consejo de familia de los menores Francisca, Pedro, Magdalena y Antonia Pons Sintés, anuncia por tercera vez las participaciones indivisas correspondientes a los indicados menores sobre la finca rústica Alcaidus. . 10309

Publica subasta de las fincas que se mencionan propiedad de la incapaz D.^a Maria Angela Femenias Homar. . 10313

COMAND.^a DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia la venta en pública subasta de las escopetas encontradas abandonadas y ocupadas a infractores de la ley de Caza. . 10319

JEFATURA DE TRANSPORTES
Militares de Mahón

Anuncia se admitirán proposiciones con objeto de adquirir durante el mes de febrero próximo los artículos que se expresan. . 10315

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

La de Menorca anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se mencionan. . 10317

La de Mallorca publica lo mismo. . 10317

COMISIONES GESTORAS
de Compras

La del Hospital Militar de Palma anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se expresan. . 10314

La del Hospital Militar de Mahón publica lo mismo. . 10314

REQUISITORIAS

El Juez instructor del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, cita al recluta Bautista Sanahuja, natural de Terrasa (Lérida). . 10309

El id. id. del Regimiento de Infantería número 28, id. al id. Maimó Oliver Juime, natural de Felanitx. . 10309

El id. id. del Batallón de Cazadores de Africa número 4, id. al id. Snau Bordoy Damián, natural de Puigpuent. . 10309

El id. id. del Regimiento de Infantería número 28, id. al id. Morey Estelrich Miguel, natural de Santa Margarita. . 10309

El id. id. del Grupo Mixto de Ingenieros número 1, id. al id. Bautista Sanahuja Antonio, natural de Tárrega (Lérida) . 10310

El id. id. del Regimiento de Costa número 4, id. al id. Galiana Sigüenza Jaime, natural de Mahón. . 10313

El id. id. del Grupo Mixto Artillería número 1, id. al id. Mari Ferrer Antonio, natural de Santa Eulalia del Rio. . 10315

El mismo id. al id. Garau Limongi Pedro, natural de Calviá. . 10317

El id. id. de la Delegación Marítima de Barcelona, cita al individuo Porcel Berga Bernardo, natural de Palma, para notificarle le han sido concedidos los beneficios del Decreto de indulto. . 10321

El id. id. del Grupo Mixto de Artillería número 1, cita al recluta Torres Mari José, natural de San Juan Bautista. . 10321

CONSEJO PROVINCIAL
de Primera enseñanza de Baleares

Circular a los Señores Presidentes de los Consejos Locales de Primera enseñanza, relativa a solicitar por los Directores de Colegios particulares autorización para el funcionamiento de aquellos. . 10309

Otra anunciando acordó numerar las Escuelas del primer distrito por orden de antigüedad en su creación en la forma que se indica. . 10313

INSPECCION PROVINCIAL

De Primera Enseñanza de Baleares

Publica para conocimiento de los Sres. Maestros y Maestras y Consejos locales de 1.^a enseñanza, aprobada la distribución de Zonas de los pueblos de esta provincia. . 10321

COLEGIO DE CORREDORES
de Comercio de Palma.

Publica relación de Corredores de Comercio actualmente en ejercicio con los cargos que desempeñan. . 10311

BANCOS Y SOCIEDADES

El Ferrocarril de Sóller publica los números de las obligaciones

series A y B que deben ser amortizadas.—10309 y . 10310

La Compañía de Minas de Ibiza, Banco de Sóller, Fomento Agrícola de Mallorca, Hornera Balear, Banco de Sóller, y el Gas de Sóller, convocan a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria.—10311, 10314, 10316, 10317, 10318 y . 10321

Las Sociedades aguas Potables de Mallorca y Ferrocarril de Alaró convocan a los señores accionista a Junta general extraordinaria.—10313 y . 10316

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA